

## San Jacinto, 20 de Octubre del 2021

RESOLUCION

N° 184/21

ACTA Nº 18

VISTO: Asunto tratado en Secion del Concejo sobre la solicitud de baños quimicos por parte del "Club Ciclista Veteranos Matadero Pando".

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se realizaria un evento de ciclismo al cual concurriria mucha gente, siendo necesario tener baños quimicos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 5.000,00 para la contratación de los mismos en Barraca Enezepau y colaborar con el evento.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 4.880,00 en Barraca Enezepau para el alquiler de baños químicos.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

CONCETAL NICOLÁS CA

Nicolás Cabrera Concejal

Cristian Ferraro

Tomás Berreta 370 (Edificio Central) Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario) Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828 www.imcanelones gub uv